ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN SECPLAN

511

DECRETO EXENTO Nº _____/
(CHILECOMPRA)

CASTRO, 10 DE OCTUBRE DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto Municipal N° 266 con fecha 19.04.2018; el decreto municipal N° 328 de fecha 24.07.2017; el decreto municipal N° 281 de fecha 05.07.2017; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1- El decreto Municipal Nº 247 de fecha 19.04.2018 que adjudica la Licitación Pública ID N° 966131-31-LE18 "CONVENIO SUMINISTRO BARCAZA PARA TRANSPORTE MARITIMO".-

2- El decreto Municipal N° 266 con fecha 19.04.2018 que aprueba el contrato de fecha 19.04.2018 correspondiente a la Licitación Pública ID N° 966131-31-LE18 "CONVENIO SUMINISTRO BARCAZA PARA TRANSPORTE MARITIMO".-,

DECRETO:

1.- APRUEBASE anexo del contrato de fecha 05.10.2018 correspondiente al convenio de suministro "CONVENIO SUMINISTRO BARCAZA PARA TRANSPORTE MARITIMO", a la empresa oferente INGRID MARISOL ALARCON RUIZ RUT N° 8.016.957-4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi/chv
DISTRIBUCION:
- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.